

384R3236

N° L 302/10

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

21. 11. 84

REGLAMENTO (CEE) N° 3236/84 DE LA COMISIÓN**de 20 de noviembre de 1984****por el que se modifica el Reglamento (CEE) n° 2267/84 por el que se prevé la concesión de una ayuda al almacenamiento privado de canales, medias canales, cuartos traseros y cuartos delanteros de vacuno, fijada a tanto alzado por anticipado**

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Visto el Reglamento (CEE) n° 805/68 del Consejo, de 27 de junio de 1968, por el que se establece una organización común de mercados en el sector de la carne de vacuno⁽¹⁾, modificado en último lugar por el Acta de adhesión de Grecia y, en particular, la letra b) del apartado 5 de su artículo 6 y el apartado 2 de su artículo 8,Considerando que el apartado 1 del artículo 1 del Reglamento (CEE) n° 2267/84 de la Comisión⁽²⁾, modificado por el Reglamento (CEE) n° 2691/84⁽³⁾, prevé que las solicitudes de ayuda al almacenamiento privado de carne de vacuno pueden presentarse entre el 20 de agosto y el 23 de noviembre de 1984; que, habida cuenta de las circunstancias actuales y previsibles del mercado de la carne de vacuno, resulta oportuno prorrogar dicho período hasta el 21 de diciembre de 1984;

Considerando que las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité de gestión de la carne de vacuno,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

Se sustituye, en el apartado 1 del artículo 1 del Reglamento (CEE) n° 2267/84, la fecha del «23 de noviembre de 1984» por la del «21 de diciembre de 1984».

*Artículo 2*El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 20 de noviembre de 1984.

Por la Comisión

Poul DALSGER

Miembro de la Comisión⁽¹⁾ DO n° L 148 de 28. 6. 1968, p. 24.⁽²⁾ DO n° L 208 de 3. 8. 1984, p. 31.⁽³⁾ DO n° L 255 de 25. 9. 1984, p. 13.